

MCJ comunica nuevas medidas sanitarias de interés para el sector artístico, cultural y de juventud

13 de Octubre 2021 | Costa Rica | Consecutivo 270

El Ministerio de Cultura y Juventud da a conocer las nuevas medidas sanitarias de interés para el sector artístico, cultural y de juventud, oficializadas por el Ministerio de Salud para octubre 2021

- A partir del 16 de octubre la restricción vehicular sanitaria será de lunes a domingo, de 5 a.m. a 10 p.m. Se mantiene restricción los fines de semana con alternancia de placas pares e impares. No circulan: 16 de octubre impares, 17 pares, 23 pares, 24 impares, 30 impares y 31 pares
- Durante octubre se mantienen los aforos para 500 personas en espacios con Permiso Sanitario de Funcionamiento para actividades artísticas y los salones de eventos sociales con aforo autorizado para 100 personas
- Noviembre y diciembre, según evolución epidemiológica, tendría cambios en aforos, restricción vehicular y mayor movilidad para personas con esquema completo de vacunación y código QR.



San José, 13 de octubre de 2021. El Ministerio de Cultura y Juventud da a conocer las nuevas medidas sanitarias de interés para el sector artístico, cultural y de juventud, oficializadas por el Ministerio de Salud para octubre 2021; además, de conformidad con la evolución de la pandemia, las medidas que aplicarían para noviembre y diciembre, de la siguiente manera:

Noviembre:

- **Eventos sociales:** a partir del 01 de noviembre se aumenta el aforo a 200 personas con esquema de vacunación completo. En caso de personas sin esquema completo de vacunación, el aforo del evento solo podrá ser de 100 personas.
- **Actividades culturales y artísticas en espacios con Permiso Sanitario de Funcionamiento (PSF) para actividades artísticas:** a partir del 15 de noviembre, se aumenta el aforo al 25% de la capacidad total del espacio, con esquema de vacunación completo.
- **Restricción vehicular diurna:** a partir del 01 de noviembre se elimina la restricción vehicular sanitaria en todo el país. Subsiste la restricción vehicular para circular por el anillo de circunvalación de San José, la restricción diurna, de lunes a viernes, por número final de placa.
- **Restricción vehicular nocturna:** de lunes a domingo, rige de las 11:00p.m. a las 5 a.m.
- **Restricción vehicular fines de semana:** del 01 al 14 de noviembre se mantiene la restricción de fines de semana. A partir del 15 de noviembre, se elimina la restricción fines de semana en todo el país.

A partir del 01 de diciembre:

- **El ingreso a establecimientos con PSF con esquema de vacunación completo:** Museos, teatros, cines, academias de arte y baile, sala de eventos sociales y establecimientos de actividades artísticas.

Se entiende por esquema de vacunación completo, aquel en el que transcurren 14 días luego de la aplicación la dosis de la vacuna Johnson & Johnson y de la segunda dosis de las vacunas Pfizer-BioNTech, Moderna o AstraZeneca/Oxford.

El esquema completo se verificará únicamente mediante código QR (impreso o digital desde un teléfono móvil) emitido por el Ministerio de Salud y documento de identidad (cédula o DIMEX).

El código QR se empleará para fortalecer y agilizar la verificación del estado de vacunación COVID-19. Importante indicar que no requiere internet y que se utiliza con App gratuito que se pondrá a disposición de las personas. La presentación de este código se podrá hacer tanto en formato digital como impreso. A partir de noviembre se podrá descargar por medio del sitio <https://usuarios.ministeriodesalud.go.cr>

Producción – Despacho Ministerio de Cultura y Juventud

Unidad de Comunicación - MCJ / Consecutivo 270 / FEM / 13-10-2021

Fuente: <https://mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/mcj-comunica-nuevas-medidas-sanitarias-de-interes-para-el-sector-artistico>